

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, Obras y Servicios, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día doce de febrero de 2019, a las 20:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado 15 de enero de 2019
2. Informes de Presidencia.
3. Dar cuenta de la Resolución de la Excm. Diputación de Córdoba, en relación a las obras de reparación parcial de la CO-6219, de Lucena a la A-3131 por las Vegas.
4. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Aceite de Lucena"
5. Ruegos y preguntas

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2DE8 C2B0 4E56 A3A0 5979



2DE8C2B04E56A3A05979

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/2/2019